

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENERICO ELEAZAR CARDENAS OBANDO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 83,333 OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR SERVICIOS DE REPARACION DE MUEBLES EN CASA DE
HUESPEDES (CASA PROFESORES) DE CERRO SOMBRERO.-
Fecha de Pago 31/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	10	31/03/2010	83,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :42

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		83,333
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83,333	
Totales		83,333	83,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	83,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		75,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,333
Totales		83,333	83,333

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M. CRISTINA YARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad